



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

Proceso: GESTION DIRECTIVA

Versión 01

Nombre del Documento: Resolución 15

Página 1 de 2

RESOLUCION No 15 Septiembre 15 de 2015

Por medio del cual se modifica el artículo N°8 del manual de convivencia de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

La suscrita Rectora de la Institución Educativa MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO, en uso de las facultades legales que le confiere la Ley General de Educación 115 y el Decreto 1860 de 1994 y.

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 67, consagra la educación como un derecho fundamental de la persona con la función de formar a los ciudadanos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

El Decreto 1860/94 determina los aspectos que debe contemplar el Manual De Convivencia.

El Gobierno Nacional expidió la ley 1620 de marzo 15 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del 11 de septiembre del mismo año, el cual crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar y reglamenta el Comité de Convivencia Escolar.

Que la ley 1269 del 31 diciembre de 2008, reglamenta el proceso de útiles escolares solicitado a los estudiantes.

Que la Directiva Ministerial N°07 del 19 de febrero de 2010, direcciona el uso del uniforme y adquisición de útiles escolares.

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano aprueba la lista de útiles escolares para el año 2016, la cual debe ser incorporada al manual de convivencia según acta N°13 del 15 de septiembre de 2015.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

Proceso: GESTION DIRECTIVA

Versión 01

Nombre del Documento: Resolución 15

Página 2 de 2

RESUELVE

Artículo 1°: TEXTOS Y ÚTILES ESCOLARES. Modificar el artículo 8 y adoptar para los niveles de Preescolar, Básica y Media, los siguientes útiles escolares quedando de la siguiente manera:

PREESCOLAR

- 2 cuadernos rayados, cocidos, de 50 hojas para comunicador
- 1 tijeras punta roma, marcada
- 1 punzón de punta metálica
- 1 caja de 12 colores, grandes de mina gruesa
- 1 pliego de cartulina plana, de cualquier color
- 1 pliego de papel globo de cualquier color
- 1 tarrito de colbón de 125 grs
- 1 Pincel
- 1 carpeta tamaño oficio tipo sobre que abra del todo para guardar las fichas trabajadas.
- 3 pares de pastas plásticas tamaño carta, marcadas. (De las que se usan en las papelerías para argollar documentos)
- ½ resma de papel tamaño carta u oficio para trabajos de: pre escritura, mente lógica, habilidades comunicativas, fichas de los diferentes proyectos.
- 1 Borrador negro
- 2 Lápices # 2
- 1 Cartuchera marcada
- 1 Caja de Acuarelas
- 1 Sacapuntas
- 1 Cepillo de dientes y un vaso plástico, toalla pequeña.
- 1 Delantal plástico para pintura

PRIMARIA

- 2 Cuadernos cuadriculados Grandes de 100 hojas (Matemáticas – Artística)
- 1 Cuaderno de doble línea de 100 hojas (primero y segundo).
- 6 Cuadernos rayados de 100 hojas (– inglés – sociales – lengua castellano-ciencias Naturales – tecnología y Comunicémonos.)
- 4 Cuadernos rayados de 50 hojas (religión, ética y valores, educación física y emprendimiento)
- ½ resma de papel
- 1 carpeta tamaño oficio
- Lápiz, borrador y sacapuntas
- 1 Caja de colores
- 1 Lapicero negro y rojo (cuarto y quinto)
- 1 Lápiz rojo para 1º, 2º y 3º



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO

Proceso: GESTION DIRECTIVA

Versión 01

Nombre del Documento: Resolución 15

Página 3 de 3

- 1 Regla
- 1 Tijera punta roma
- 1 Tarro de Colbón
- 1 Diccionario de Español 2°, 3°, 4° y 5°
- 1 Diccionario de Inglés 3°, 4° y 5°
- 1 Compas y transportador (solo para grado 3ª, 4° y 5°)
- 1 Cartuchera

SECUNDARIA Y MEDIA (6° A 11°)

- 4 Cuadernos cuadriculados de 100 hojas Matemáticas, Física, geometría y estadística
- 9 Cuadernos rayados de 100 hojas (castellano – inglés – sociales – ciencias – tecnología_y comunicador, economía, filosofía y ciencias políticas)
- 4 Cuadernos rayados de 50 hojas (religión, ética y valores – educación física y emprendimiento)
- 1 Lápiz, borrador, sacapuntas
- 1 carpeta tamaño oficio
- 1 block tamaño carta
- 1 Caja de colores
- 1 Lapicero negro y rojo
- Regla
- 1 Tijera punta roma
- 1 Tarro de Colbón
- 1 Diccionario de Español.
- 1 Diccionario de Inglés.
- 1 Compás y transportador.

Parágrafo. La institución no exigirá a los padres de familia tener la totalidad de los útiles y textos escolares emitidos en la lista solicitada para cada grado desde el inicio del año. La administración de estos estará a cargo de los padres de familia y los estudiantes; además no serán modificados en un término menor a 3 años tampoco será exigencia que su adquisición sea de marcas o proveedores exclusivos.

Artículo 2°: La presente Resolución está avalada mediante acta N°13 con fecha del 15 de septiembre de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 150 días del mes de septiembre de 2015

Firmado en original
LUZ ANGELA PUERTA GOMEZ
Rectora